



CONFERENCIA GENERAL
Décimo Período Extraordinario de Sesiones
Tlatelolco, México, D.F. 5 de diciembre de 1995.

RESOLUCIÓN CG/E/Res.340 (E-X)
INFORME DE LA COMISIÓN DE CUOTAS Y ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO

La Conferencia General,

Habiendo examinado el Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Resuelve:

1. **Tomar nota con satisfacción** de la nueva estructura del Programa-Presupuesto del Organismo para el bienio 1996-1997.
2. **Que** las eventuales transferencias entre partidas del Programa-Presupuesto se realizarán en coordinación entre el Secretario General y la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto.
3. **Que** la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto se reúna en ocasión del envío de los estados financieros anuales al Auditor Externo, con el propósito de realizar un balance de la ejecución presupuestal del Organismo.
4. **Encomendar** a la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto efectuar un análisis de la Escala de Cuotas del OPANAL, tomando en cuenta las escalas de cuotas de otros organismos y el problema de los deudores históricos con el Organismo.
5. **Encomendar asimismo**, a la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto que proceda a una revisión de los Reglamentos Financiero y de Personal del Organismo, a fin de adecuarlos a la verdadera situación financiera del OPANAL.

(Aprobada en la 83ª Sesión Extraordinaria
celebrada el 5 de diciembre de 1995).